

AÑO 2

Nº
07



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PERÚ PROGRESO
PARA TODOS

Boletín Informativo

Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Julio, 2013



*Avanzando en la igualdad entre mujeres y hombres:
A un año de la nueva estructura del MIMP*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y
no Discriminación

Dirección General de Transversalización
del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de
Género

Programa Nacional contra la Violencia
Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:
Oficina de Comunicación - MIMP
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.
Teléfono: 416-5200
www.mimp.gob.pe

CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ Al cumplirse un año de la nueva estructura del MIMP	4
▶ Beijing +20: Avanzando en el proceso hacia Beijing + 20	7
▶ Progresos en el logro de la igualdad de género	8
▶ Avances en la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género	9
▶ Enfrentando la violencia hacia las mujeres	10
▶ Avanzando en la protección a las víctimas de violencia familiar y sexual	11
▶ Haciendo progresos en la protección y asistencia a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad para la restitución de sus derechos	12



Presentación

Con el presente número nuestro boletín “Promoviendo Igualdad entre Mujeres y Hombres” cumple su primer año, destacando en forma mensual las principales acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para promover la participación de las mujeres en la vida pública y el fortalecimiento de su autonomía en igualdad de condiciones que los hombres. Por ello, en el presente número, hacemos un recuento de los principales avances y resultados obtenidos durante este 2013, así como de los retos pendientes.

En la sección Perspectiva relevamos la reforma del sector en 2012 que permitió crear un Viceministerio de la Mujer fortalecido con tres direcciones generales: Igualdad de Género y No Discriminación, Transversalización del Enfoque de Género y Violencia de Género. Asimismo, hace un recuento de la situación de las mujeres y brechas de género, lo avanzado y lo pendiente, y destaca la necesidad de contar con un Ministerio de la Mujer que coadyuve a asegurar la igualdad entre hombres y mujeres como condición de desarrollo y competitividad.

La sección Beijing +20 resume las participaciones internacionales del sector en el 2013. Se cuentan la participación de la Ministra en el Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (febrero 2013); así como la participación del MIMP en la 57 Sesión de la CSW (marzo 2013); en la reunión preparatoria de CEPAL de la XII Conferencia Regional de la Mujer (mayo 2013); y en la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos (julio 2013) realizada en La Haya, Holanda, en el marco del proceso Cairo +20.

En la sección Igualdad de Género y No Discriminación se destacan la presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG), lo cual contribuirá a un mejor seguimiento de los avances en materia de igualdad. Del mismo modo, se destacan las campañas por la Ley de Alternancia de Género y el éxito de la X Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer 2013”, la cual logró un récord de 712 candidaturas a nivel nacional.

En la sección Transversalización del Enfoque de Género, se resaltan los principales productos de la DGTEG, entre los que se cuentan los “Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de los sectores del Estado y los Organismos Constitucionalmente Autónomos” y los “Lineamientos para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales”. También se cuenta con Informes de Análisis Institucional de Género y mapeo de actores para la implementación de las políticas de igualdad de género en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, y con una Guía de Aplicación para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación regional.

En la sección Contra la Violencia de Género sobresalen sus actividades para la aprobación de los proyectos de ley contra el feminicidio (publicado en El Peruano como Ley 30068 el 18 de julio de 2013) y la “Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar”. También se destaca la iniciativa “Sello Empresa Segura, Libre de Discriminación y Violencia contra la Mujer”, que fomenta la responsabilidad social de las empresas en la prevención de la violencia contra las mujeres.



La sección Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, señala entre sus principales actividades la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la elaboración de sus Planes contra la Violencia hacia la Mujer. También se tiene la organización del IV Encuentro Nacional de Hogares de Refugio Temporal “Hacia el Fortalecimiento Organizacional”, donde se conformó la “Red Nacional de Hogares de Refugio Temporal contra la Violencia Familiar y Sexual”. Esta Red estará integrada por los 48 Hogares de Refugio Temporal existentes a nivel nacional.

Finalmente, en la sección MIMP en Acción, se destacan las principales acciones del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres. Entre ellas se cuentan la presentación del Primer Informe del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021; la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Amazonía, también en el marco del PNAIA 2012-2021; la implementación de lactarios en las empresas públicas y privadas y la adopción del Programa Presupuestal para la Inclusión Social e Integral de las Personas con Discapacidad, que ejecutará acciones dirigidas a mujeres y hombres con discapacidad por un monto de S/.42'662,963 nuevos soles en las regiones de Lima, Callao, Ica, Tumbes y Ayacucho.

Agradeciendo su lectoría durante nuestro primer año, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se compromete a seguir informando y continuar con las acciones emprendidas para garantizar el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres, así como la atención y protección a las personas en situación de vulnerabilidad.

Perspectiva

Al cumplirse un año de la nueva estructura del MIMP

En el 2012 se consolidó la nueva estructura del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones mediante el D.S. N° 003-2012-MIMP, publicado el 27 de junio de ese año.

Esta nueva estructura permitió la reorganización del Viceministerio de la Mujer de acuerdo a la rectoría que en esta materia ejerce el sector, como mecanismo del Estado Peruano para la Igualdad de género, con sus tres mandatos principales: La igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, que incluye como eje fundamental la promoción y protección de derechos de las mujeres; la transversalización del enfoque de género en todo el Estado peruano; y la lucha contra la violencia de género.

Ello resultó necesario para apuntalar los avances pero también la reducción de las brechas de género, que todavía siguen presentes. De acuerdo al Sexto Informe de Seguimiento a la Ley 28983-Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres:

- Hemos reducido la mortalidad materna a 93 muertes por cada 100000 nacidos vivos, sin embargo seguimos lejos de la Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que es de 66 muertes por cada 100,000 nacidos vivos al 2015.
- Ha aumentado la tasa de asistencia neta de niñas a la educación primaria (91.7%),



Marzo 2013

Presentación del VI Informe Ley de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres

“A un año de la nueva estructura hacemos un alto en el camino para ver lo que hemos avanzando y los retos pendientes.”

siendo ligeramente mayor a la de los niños (91.6%). Sin embargo, todavía muestran un ligero atraso escolar en primaria y secundaria respecto de los niños, y las mujeres todavía son el grupo más numeroso entre los analfabetos. Al 2012 la tasa de analfabetismo fue de 6,7%, mucho mayor en mujeres (10,1%) que en hombres (3,2%);

- Se ha logrado que ya 44% de los gobiernos regionales cuenten con normas sobre lenguaje inclusivo, aunque todavía pocos gobiernos regionales han producidos normas para la igualdad.
- En 2012, el 37% de los establecimientos de salud cuentan con servicios diferenciados de atención integral para la etapa de vida adolescente, lo que equivale a 2,881. Sin embargo, se ha incrementado la tasa de embarazo adolescente a 13.2%, con índices altos en la selva (27.7%).

A un año de la nueva estructura del Ministerio, hacemos un alto en el camino para ver lo que hemos avanzando y los retos pendientes.



Junio 2013
Presentación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)

TEMA	AVANCES	RETOS
Igualdad de género y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del PLANIG. - Conformación de la Comisión Multisectorial Permanente. - VI Informe al Congreso sobre la implementación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. - Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG) 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación efectiva del SNIG por sectores y gobiernos subnacionales. - Aprobación de la Ley de Alternancia. - Modificación de la Leyes de la Policía y Fuerzas Armadas, para la incorporación de derechos a la maternidad y estado civil, entre otros.
Transversalización del enfoque de género	<ul style="list-style-type: none"> - Aportes a los sectores para la incorporación del enfoque de género en: <ul style="list-style-type: none"> o El Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias. o las políticas y programas sociales de desarrollo e inclusión social. o la Guía Metodológica para los Procesos de Consulta Previa. o la política forestal y de fauna silvestre. o materiales de alfabetización del Ministerio de Educación. - Desarrollo de instrumentos: “Guía para la identificación de brechas de género y su inserción en los instrumentos de planificación de los gobiernos regionales”. - Asistencia técnica a sectores para el análisis institucional de género y el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género. - Análisis institucional de género en los gobiernos regionales de Cusco, San Martín, Piura y Ayacucho. - Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la transversalización del enfoque de género en los procesos de planificación y gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la constitución de instancias responsables de la implementación de las políticas para la igualdad de género. - Lineamientos técnicos para el desarrollo de capacidades institucionales para la transversalización del enfoque de género. - Guía para incorporar el enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública.

Lucha contra la violencia de género

- Involucramiento del sector privado: Sello “Empresa Segura libre de violencia y discriminación”.
- Trabajo con varones.
- Aprobación del Proyecto de ley para la ampliación de la figura penal del feminicidio.
- Apertura de nuevos CEMS, permitiendo cubrir el 77% del total de provincias.
- Aprobación de la “Estrategia de Prevención, Atención y Protección frente a Violencia Familiar en Zonas Rurales”.

- Expansión de red de servicios como estrategia de atención integral de mujeres víctimas de violencia y en riesgo (salud sexual y reproductiva, y autonomía económica).
- Ampliación de la Estrategia Rural para incrementar el acceso de la población rural a servicios de atención de VFS.
- Evaluación de medio término del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer para afinar su implementación efectiva.

Algunos especialistas en programas sociales y pobreza afirman que ya no es necesario un Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables porque las políticas de desarrollo social estarían resolviendo paralelamente las desigualdades de género. Sin embargo, es evidente que en el Perú las mujeres siguen siendo discriminadas y que las desigualdades se profundizan cuando se trata de mujeres pobres, rurales, niñas,

adolescentes, indígenas y que las políticas públicas aún no abordan las desigualdades de género de manera integral y transversal. El Informe de Desarrollo Humano 2013 del PNUD señala que las desigualdades de género están al centro de las injusticias persistentes y que no han sido resueltas con los progresos en el desarrollo basado exclusivamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza,

pues a pesar que se ha reducido la desigualdad económica, la desigualdad de género se mantiene. Por ello, la igualdad entre hombres y mujeres no sólo es valiosa en sí misma, sino que es un factor esencial para alcanzar efectivamente el desarrollo humano y la competitividad de un país. Y esa es la tarea y la misión que le corresponde al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



Beijing + 20

Avanzando en el proceso hacia Beijing +20

A fin de lograr el cumplimiento de los principios de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), durante el presente año el MIMP ha tenido notorias participaciones a nivel internacional, las cuales denotan el compromiso del sector en el avance de las mujeres tanto en la esfera pública como privada:

- 1. Primera Reunión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (Washington, 28 de febrero y 1 de marzo de 2013):** En el marco del Comité Directivo de la CIM, del cual Perú forma parte, se realizaron diálogos sobre mujer y drogas en las Américas, así como mujer y cambio climático en la región. Asimismo, se comenzaron los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará.
- 2. 57 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) (Nueva York, 4-15 de marzo de 2013):** En esta reunión, cuyo tema fue la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, se alcanzaron Conclusiones consensuadas a nivel global para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en base a los avances ya consolidados respecto a derechos humanos y al adelanto de las mujeres.



- 3. Reunión preparatoria de la XII Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL (Montevideo, 21-22 de mayo de 2013).** En esta reunión se debatió el documento de posición de la XII Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL, que tendrá lugar en octubre de 2013 en Santo Domingo, República Dominicana, y que versará sobre empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de información y comunicación (TICs). Asimismo, se tomaron acuerdos respecto a la preparación de la I Conferencia Regional de Población y Desarrollo, que se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay en agosto de 2013.
- 4. Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos “Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo: Más Allá de 2014” (La Haya, 7-10 de julio de 2013).** Este evento reunió a representantes de los gobiernos, las agencias de Naciones Unidas, sociedad civil, expertos/as y activistas en derechos humanos para analizar los principales logros y obstáculos encontrados en el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994). Se priorizaron temas como la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos reproductivos, la salud sexual, la discriminación y la violencia de género.

Igualdad de Género y no Discriminación

Progresos en el logro de la Igualdad de Género



El 27 de junio se cumplió el primer año de la nueva estructura orgánica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo se cumplió el primer año de labor de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, periodo que nos permitió sentar las bases para el desarrollo de una nueva forma de gestión en las políticas para la igualdad de género, en la promoción y protección de los derechos de las mujeres.

En Políticas de Igualdad de Género

En marzo de 2013, el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables presentaron ante el Pleno del Congreso de la República el Sexto Informe de Avance de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Este es el primer Informe que articula la Ley 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades

entre Mujeres y Hombres y su instrumento programático, el **Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG) 2012 – 2017**, el cual cuenta con indicadores más precisos y medibles. El seguimiento al cumplimiento del PLANIG se encuentra a cargo de una **Comisión Multisectorial Permanente**, el cual es responsable del cumplimiento eficaz de los objetivos estratégicos y resultados esperados.

Asimismo, en junio de 2013 el MIMP presentó el **Sistema Nacional de Indicadores de Género**, que es el instrumento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de políticas de igualdad de género. Este sistema, elaborado en colaboración con otros sectores del Ejecutivo y gobiernos subnacionales, facilitará la gestión y la toma de decisiones; consolidará la totalidad de la información recibida de las instituciones públicas responsables y reportará

periódicamente los avances y evaluará el PLANIG al culminar su periodo de vigencia.

En promoción y protección de derechos

La **Campaña de difusión del proyecto 01779-2012/PE, Ley de Alternancia de Género**, logró posicionar en la agenda pública, a través de líderes de opinión la necesidad de implementar la alternancia de género como un mecanismo que permita la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad a los hombres.

Asimismo, el MIMP promovió el reconocimiento de las mujeres que trabajan en la defensa y promoción de sus derechos, reconocimiento que llegó a zonas rurales. La **Condecoración “Orden al Mérito de la Mujer” 2013**, logró la inscripción de 712 candidatas a nivel nacional, siendo finalmente reconocidas 13 mujeres de 9 regiones: Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, Lima, Pasco, Puno y Junín.



Transversalización del Enfoque de Género

Avances en la implementación de la estrategia de transversalización del enfoque de género

La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas es una estrategia que contribuye a que el Estado sea más eficaz e inclusivo en sus resultados y que desde la rectoría del MIMP se está impulsando en las entidades públicas. Implica que éstas aseguren en el marco de sus políticas, programas y proyectos, impactos a nivel de la igualdad entre hombres y mujeres.

Para ello, venimos trabajando con los sectores Salud, Trabajo, Transportes y Comunicaciones, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, con el Jurado Nacional de Elecciones y los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín, Lima provincias, Callao, Junín, Ancash, Huancavelica y La Libertad. Con estos sectores hemos concertado agendas de trabajo para el análisis de la capacidad institucional y la formulación de una propuesta de desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género. Ello implica el desarrollo de lineamientos y herramientas para acompañar y fortalecer este proceso en el que ya las entidades públicas han comenzado a fortalecer algunas áreas y unidades en su estructura orgánica para facilitar el proceso, e incluso se han establecido criterios básicos para incorporar el enfoque de género algunos documentos técnicos.



El MIMP continúa fortaleciendo capacidades, brindando asistencia técnica y emitiendo opiniones sobre la incorporación del enfoque de género en documentos técnicos y normas producidas por los sectores y gobiernos regionales.

Nuestros principales productos son:

- Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas e instrumentos de gestión de los sectores del Estado y los Organismos Constitucionalmente Autónomos,
- Lineamientos para incorporar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales,

“El MIMP continúa fortaleciendo capacidades, brindando asistencia técnica y emitiendo opiniones sobre la incorporación del enfoque de género...”

- Informes de Análisis Institucional de Género y mapeo de actores para la implementación de las políticas de igualdad de género en los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura y San Martín,
- Guía de Aplicación para la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación regional.

Contra la Violencia de Género

Enfrentando la Violencia hacia las mujeres

Haciendo un balance de las intervenciones realizadas para enfrentar la violencia contra las mujeres, interesa destacar el aporte técnico que el sector ha dado a dos proyectos de ley. Uno de ellos, ya publicado como Ley N°30068 el 18 de julio pasado, tipifica el delito de Femicidio en el Código Penal como figura autónoma, incluyendo al femicidio no íntimo, con agravantes específicas, adicionales, considerando aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad de la víctima que implican mayor responsabilidad del denunciado, y restringe los beneficios penitenciarios y de la redención de la pena para los sentenciados por femicidio.

El otro, es el proyecto de “Ley Integral contra la violencia hacia la mujer y el grupo familiar”, que cuenta con dictamen aprobatorio de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso, estando pendiente el Dictamen de la Comisión de Justicia que, de ser favorable, pasará a debate por el Pleno del Congreso. Esta, comprende todas las aristas de la violencia: la prevención, la atención oportuna, juzgamiento, sanción, recuperación de la víctima y rehabilitación del agresor. Reconoce la violencia económica o patrimonial y la violencia en el ámbito laboral. Crea un Sistema Nacional que tiene el objetivo de concertar y articular las políticas y servicios

frente a la violencia con instrumentos de articulación como el Protocolo de Actuación Conjunta, el Registro Único de Víctimas y el Observatorio Nacional de Violencia.

Respecto a la incorporación de nuevas aristas que coadyuven a la implementación eficaz de las políticas públicas, se está implementando una estrategia de involucramiento de los varones en la prevención de la violencia contra las mujeres, mediante dos experiencias piloto a través de los CEM de Huancayo y Chimbote. Se espera contar en noviembre de este año con lineamientos que permitan generalizar esta estrategia de manera paulatina a través de los CEM a nivel nacional sobre la base de la sistematización de dichas experiencias.

Por otro lado, se ha buscado ganar nuevos aliados dentro de la sociedad civil, mediante el compromiso de las empresas por desarrollar acciones internas y de responsabilidad social hacia la comunidad en prevención de la violencia hacia la mujer. Para ello se las invitó a postular al reconocimiento del Sello “Empresa Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”. Se inscribieron 33 empresas y fueron seleccionadas 26, de las cuales 11 se trata de empresas grandes, las cuales están recibiendo asistencia técnica para mejorar



sus calificaciones iniciales y lograr el reconocimiento en noviembre de este año.

Con la creación de la Dirección General contra la Violencia de Género se busca dar un nuevo impulso a la promoción de las políticas regionales y locales contra la violencia hacia la mujer, enmarcadas en el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, continuado la labor desarrollada por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Estamos marcando la ruta frente a nuevas modalidades de violencia de género, y destacando la necesidad de construcción de instrumentos para el abordaje la Trata de Personas o el Hostigamiento Sexual. La articulación y concertación multisectorial serán las acciones a abordar, por excelencia, para un trabajo oportuno y eficaz.



Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

Avanzando en la protección a las víctimas de violencia familiar y sexual

A fin de asegurar el derecho de las mujeres peruanas a una vida libre de violencia, el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual ha emprendido, entre otras, las siguientes acciones durante este año:

- **Asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la elaboración de sus Planes contra la Violencia hacia la Mujer.**

Del trabajo de asistencia técnica realizado por el PNCVFS a través de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional, durante el primer semestre del año 2013 se ha logrado:

- Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer Región Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-3013, de fecha 13-03-2013
- Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer Región Pasco 2012-2021- Ordenanza Regional N° 330-2013, de fecha 10-05-2013
- Plan Distrital contra la Violencia hacia la Mujer de Ventanilla .- Acuerdo de Consejo N° 054-2013-MDV-CDC



- **IV Encuentro Nacional de Hogares de Refugio Temporal “Hacia el Fortalecimiento Organizacional”.**

Este encuentro, que tuvo lugar el 26 de junio en el Hotel Estelar-Miraflores, reunió a 100 operadores/as de 30 Hogares de Refugio Temporal a nivel nacional, así como invitados especiales de la Policía Nacional, el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Negritos-Talara-Piura, la Red Peruana de Masculinidades y la Fiscalía de Familia del Callao.

Dicho encuentro tuvo como finalidad promover en los/as operadores de los refugios el trabajo articulado para el fortalecimiento organizacional de estos servicios, induciéndolos a

las condiciones necesarias para que tengan éxito en el cumplimiento de sus labores y objetivos, en beneficio de las mujeres y niños/as que albergan.

- **Conformación de la Red Nacional de Hogares de Refugio Temporal contra la Violencia Familiar y Sexual.**

En el marco del IV Encuentro Nacional de Hogares de Refugio Temporal se creó esta Red, que estará conformada por los 48 Hogares a nivel nacional. La Red tiene por objeto fortalecer los vínculos interinstitucionales para promover la construcción de políticas públicas que tengan impacto a nivel nacional para mejorar las condiciones de las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia.

MIMP en acción

Haciendo progresos en la protección y asistencia a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad para la restitución de sus derechos



Luego de un año de creación del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, y continuando con su labor de protección y asistencia a mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, son destacables las siguientes acciones emprendidas:

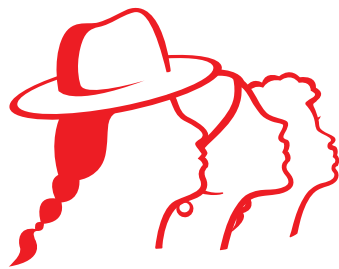
- **Presentación del 1er Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021 ante el Congreso de la República.** En dicha exposición, realizada ante el Pleno del Congreso el 18 de abril de 2013, el Presidente del Consejo de Ministros, acompañado por las Ministras de Salud, Educación y Mujer y Poblaciones Vulnerables, destacaron los avances en la reducción de la mortalidad infantil y el aumento del número de partos institucionales. También resaltaron la necesidad de prevenir la violencia contra menores así como reducir el embarazo adolescente.
- **Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la Amazonía.** A través de Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS), diversas entidades del Estado como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Banco de la Nación y RENIEC, en acción coordinada y multisectorial, se acerca en forma itinerante a mujeres y hombres rurales de las cuencas del río Napo y Putumayo. Mediante estas acciones, enmarcadas en las metas y resultados del PNAIA 2012-2021, se garantiza su derecho a la integridad, a la salud, a la identidad, a la inclusión financiera y a una vida libre de violencia.
- **Implementación de Lactarios en Empresas Públicas y Privadas.** A la fecha se ha promovido la implementación de 264 lactarios en instituciones públicas y 38 lactarios en empresas privadas. Estos lactarios contribuyen a la incorporación de las necesidades de las mujeres en las políticas laborales, así a la mejor nutrición de las y los recién nacidos y al fortalecimiento del vínculo madre-hijo.



Lanzamiento de Plataforma Itinerante de Acción Social (PIAS) en la Localidad de Mazan - Loreto

- **Creación en setiembre de 2012 del Programa Nacional “Yachay” y “Vida Digna”.** El programa Yachay, se encuentra orientado a brindar protección y restituir los derechos de niñas y niños en situación de calle. Por su parte, el programa Vida Digna, brinda protección y asistencia a mujeres y hombres adultos mayores en situación de calle.
 - **Programa Presupuestal para la Inclusión Social e Integral de las Personas con Discapacidad.** A través de los sectores Trabajo, Salud, Educación y Vivienda, se están ejecutando acciones dirigidas a mujeres y hombres con discapacidad por un monto de S/. 42, 662,963 nuevos soles en las regiones de Lima, Callao, Ica, Tumbes y Ayacucho.
 - **Aprobación del Plan Nacional de Personas Adultas Mayores (PLANPAM) 2013-2017.** El objetivo del Plan es mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres adultos mayores mediante la satisfacción inicial de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, desarrollando intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.
- En este sentido, a través de programas y planes nacionales, el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables no solo promueve la restitución de los derechos de estos pueblos, sino que también promueve igualdad e inclusión social al garantizar a niñas y jóvenes sin discriminación sus derechos a la vida e integridad, a la identidad, a una maternidad e infancia segura y saludable y a la postergación de la maternidad hasta la edad adulta.





MIMP
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: (01) 626-1600

www.mimp.gob.pe